



**Universidad  
 Zaragoza**

**CONVOCATORIA**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA**

*Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos*  
*Unidad de Protección de Datos*

**DESIGNACIÓN PARA EL PUESTO**

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 4 de junio de 2018, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 4 de junio de 2018, por la que se convoca la provisión temporal (encomienda de funciones), del puesto de Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos en la Unidad de Protección de Datos, mediante el procedimiento de Libre Concurrencia, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **Pedro Rubio Rodríguez**, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Técnico de Procesos Administrativos en la Unidad de Protección de Datos**, de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

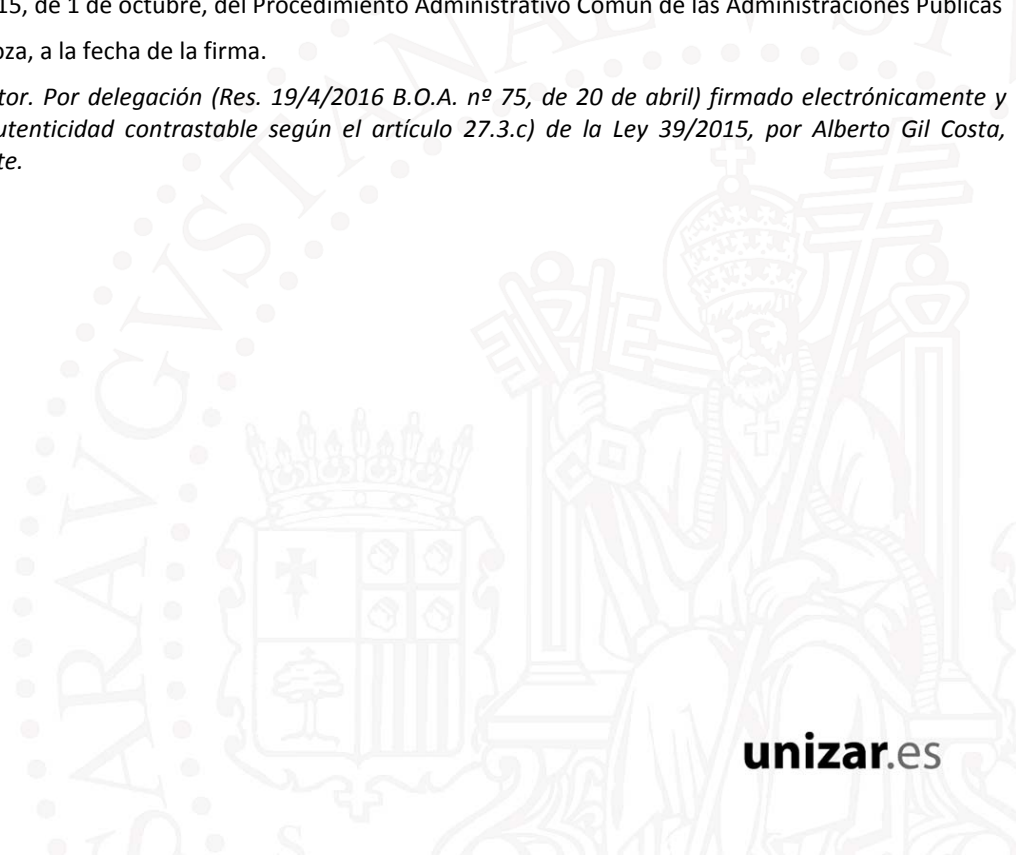
Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



91e3eee41b8432f717046ff71ab8c3d1  
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91e3eee41b8432f717046ff71ab8c3d1>



**unizar.es**

CSV: 91e3eee41b8432f717046ff71ab8c3d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	02/07/2018 12:21	